



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 25. DE DICIEMBRE DE 1753.

Viena 25. de Noviembre de 1753.



US Magestades *Imperiales*, acompañados de la Princesa *Carlota de Lorena*, vinieron el Domingo antecedente por la mañana à la Iglesia Metropolitana de esta Capital, y en ella asistieron à la Misa Mayor, que celebrò Pontificalmente nuestro Arzobispo por las Animas de todos los Principes, y Princesas difuntos de la Augusta Casa de *Austria*, y despues se restituyeron à comer à *Schombrun*, de donde, despues de haver dado algunas Audiencias à Particulares, bolveron aqui, y asistieron al Bayle de Mascara que huvò por la noche, y fue muy lucido. El Lunes siguiente passò incognita la Emperatriz Reyna à visitar la Iglesia de los *Capuchinos*, en sufragio de la difunta Emperatriz su Madre, desde donde se bolviò à comer à *Schombrun*. El 22. recibì el Principe Hereditario de *Modena* los cumplimientos de la Nobleza con motivo de su cumple años, que en este dia entrò en los 27. de su edad; y el siguiente acompañò al Emperador à una gran Batida de caza, que S. M. *Imperial* tuvo en las cercanias de *Stammerdorff*. Se cree, que su Alteza partirà dentro de 15. dias à la Cortè de *Dresde*, de donde, despues de estàr en ella algunas semanas, bolverà à passar aqui el Carnavàl. La Emperatriz Reyna ha conferido el grado de Velt Mariscal de sus Exercitos al Mayor General Conde de *Ostein*, hermano de su Alteza Electoral de *Magnacia*.

Genova 18. de Noviembre de 1753.

EL Marquès *Grimaldi*, nombrado Embaxador del Rey de *España* cerca de los Estados Generales de las Provincias Unidas, arribò el Domingo passado de *Antibo* à este Puerto à bordo de una Faluca. Este Ministro se detendrá aqui algunos dias antes de continuar su viage à la *Haya*. Tambien llegò antes de ayer à esta Capital el Cavallero de *Guevara*, hijo del Duque de *Boyino*, que passa à *Lisboa* con el caracter de Embiado Extraordinario del Rey de las *Dos Sicilias* cerca de S. M. *Fidelissima*. Sin

embargo de que continúan en reynar impetuosos vientos en estos Mares, arribaron ultimamente à este Puerto diferentes Embarcaciones, y entre otras un Navio *Napolitano*, que viene del *Archipiélago*, un Piñque *Liornès* de *Girgenti*, y otros dos *Genoveses*, que partiéron, el uno de la *Bastia*, à cuyo bordo vino una Compañia de Soldados, y el otro de *Mazzara*, en *Sicilia*, y ultimamente de la Isla de *Ischia*. El Patron de este refiere, que el Gobierno de *Naples* havia embiado al Governador de aquella Isla un Destacamento de Soldados con diferentes Ministros de Justicia para prender una Tropa de Vandidos, que se havia retirado à ella, y de que yà havia preso 60, à quienes se les quedaba haciendo la Causa, y se les daría el justo castigo que merecian, practicando al mismo tiempo todas las diligencias posibles para coger à los demás Compañeros, à cuyo fin se havian puesto Guardas en toda la Costa. Se sabe de *Corte*, en la *Bastia*, que el día 23. del passado se havia dado sepultura en la Iglesia de los *Capuchinos* al cadaver del difunto *Casario*, haviendole celebrado sus Adherentes las mas solemnes Exequias, en que oficiò el Canonigo *Orticone*, y pronunciò la Oracion fúnebre *Marco Antonio Castineta*. El mismo dia tuvieron una Junta los principales del Partido opuesto à la Republica, y algunos de ellos propusieron un Reglamento para establecer una especie de Policia en el centro de la Isla. *Mario Matra*, que presidia esta Junta, insistió en que se condenasse à muerte afrentosa à *Antonio Francisco Casario*, hermano del difunto *Cefe*, que estaba preso, è indiciado de haver tenido parte en su muerte. La noche siguiente el mismo *Matra*, sin esperar la decision sobre la suerte del acusado, passò al Castillo, y pidió se le entregasse este prisionero; y haviendo el Alcayde rehusado entregarle, hasta que le llevasse orden formàl, *Mario Matra* le depuso de este Empleo, y nombro el dia siguiente otro en su lugar. Bolvió el 26. al Castillo, llevando consigo al Cura de *Tallona*, à quien diò orden de confesar al preso, y despues le hizo quitar la vida à golpes de una barra de hierro, haviendo servido de Verdugo para este efecto un Reo, que estaba preso tambien en el Castillo, por haver asesinado à su muger. Hecho esto, *Matra* se dirigió à la casa de la muger del difunto, la que entrò à saco, y se huyó con los Còmplices de su barbara crueldad. Como quedaron abiertas las puertas del Castillo, se escaparon todos los presos que havia en èl; y acudiendo el Pueblo à esta novedad: hallò el cadaver del infeliz *Casario*. Entonces toda la Ciudad hizo las mayores demostraciones de sentimiento por los inauditos procedimientos de los *Cefes* de la Revolucion, à quienes costò mucho trabajo el bolver à ponerse en possession del Castillo. Escriven de *Naples*, que sus Magestades de las *Dos Sicilias* continuaban en gozar de perfecta salud en *Porticci*, de donde irian à establecer su residencia en *Caserta*,

serta, à causa de no poderse concluir tan fácilmente, como se esperaba, los reparos que se hacen en el Palacio de aquella Capital; Que los Xaveques armados en Corso havian entrado el dia 5. de este mes en aquel Puerto con 200. Esclavos *Berberiscos*, de los que hallaron en las diferentes Embarcaciones de que se han apoderado en el Corso de este año; y que la noche del 4. de este mes nueve Esclavos de *Tunez* havian hallado el medio de huirse de *Perticci*, donde estaban destinados, unos à la guarda de los Camellos, otros à trabajar en los Jardines, y uno al servicio del Marqués *Pogliani*, los quales se apoderaron de una Gondola, que servia ordinariamente para divertirse S. M. en la Pesca, y estaba siempre bien provista de Vizcocho, Agua, Remos, Velas, y Fusiles. El Marinero que guardaba esta Gondola, viendo que los Esclavos intentaban desamarrarla, gritò tres, ò quatro vezes: *Aletta*; pero amenazandole, le impusieron silencio; y aparejandose con una presteza increíble, partieron promptamente, y se alexaron à fuerza de Velas, y Remos, favorecidos de la obscuridad de la noche. El Theniente del Puerto salió el dia siguiente muy temprano en una Faluca bien armada à alcanzarlos; pero no pudo descubrirlos, y aun tuvieron la felicidad de no haverle encontrado con diferentes Xaveques, y Barcas, que entraron el mismo dia en aquel Puerto; de modo, que no ha sido posible saber què rumbo tomaron. Las cartas de *Roma* refieren, que el Baylìo *Solari*, Embaxador de la Orden de *S. Juan de Jerusalem*, havia recibido aquellos dias diferentes Pliegos de *Malta*, que fue inmediatamente à comunicar al Papa. Estos Pliegos eran relativos à la diferencia de que se trata, y subsiste entre el Rey de las *Dos Sicilias*, y el Gran Maestre de la Religion. Las consecuencias de este Negocio son mas sèrias, y la conclusion mas difícil de lo que antes se creyò. Los dos Partidos persisten en sus pretensiones contrarias. El Arzobispo de *Siracusa* ha intentado tercera vez, de orden de S. M. de las *Dos Sicilias*, arribar à la Isla de *Malta*, à fin de hacer la Visita Pastoral de este Obispado en qualidad de su Metropolitano; pero encontró à cierta distancia de la Isla una Embarcacion de aviso, que el Gran Maestre havia despachado para hacerle saber, que se abstuyessè de acercarse, si no queria experimentar un recibimiento de poca satisfaccion. El Arzobispo, comprehendiendo prudentemente todo el sentido de semejante aviso, se restituyò à *Siracusa*; y este nuevo incidente no ha dexado de agriar mas los animos, entrando en una suma desconfianza una, y otra parte; porque las cartas de *Malta* para *Roma* han dexado de venir por la Via directa, y ordinaria, que temiendo que fuessen interceptadas, se ha mandado à los Correos tomen una larga buelta por *Cordeña*, lo que retarda considerablemente el arribo de las destinadas para aquella Capital. Por otra parte, el Rey de las *Dos Sicilias*

lias ha prohibido la extraccion de las Mercaderías , y otros Generos , que los *Malteses* sacaban de sus Estados , con cuyo motivo se ven en la precision de llevar de *Cerdeña* las Provisiones que necesitan ; pero esta interrupcion de Comercio no ha durado sino diez , ò doce dias , segun asseguraban las cartas que se havian recibido de *Napoles*. El Negocio que ocasiona estos pequeños efectos , podrá acaso producirlos mayores , si las Potencias , cuya mediacion solicitan los dos Partidos , no se emplean en terminarle amigablemente ; y yá se dice , que el Papa , informado de la intervencion de algunas Potencias , havia resuelto no mezclarse en este Negocio , dexando à su arbitrio la decission. Las mismas cartas añaden , que el Consistorio que se debia tener el dia 19. de este mes , se havia diferido para el 26, en que se procederia à la promocion de Cardenales.

Londres 30. de Noviembre de 1753.

LA Peticion para revocar el Acto de la naturalizacion en favor de los *Judios* pasó en la Camara de los Comunes sin contradiccion alguna , y habiendose propuesto en la de los Pares el que se estableciesen Leyes mas eficaces que las que ay , para impedir , que los *Judios* posean Heredamientos de Tierras en el Reyno , nuestros Letrados han insinuado , que las actuales Leyes prohibian bastantemente , que la Nacion *Judayca* tuviesse mucho credito , y poder en el Estado ; con lo que ay apariencia de que las cosas se quedarán , en lo que mira à esto , sobre el pie en que actualmente se hallan , de que el Pueblo , y aun los mismos *Judios* , parece , están satisfechos: Los Comunes han concedido mas de 28y- libras Sterlinas , asì para el gasto ordinario de la Marina , como para la manutencion del Hospital Real de *Greenwick*. Esta Camara ha ordenado , que se exija el derecho impuesto en la Cerbeza , de la misma manera que se ha executado los años antecedentes ; pero que el tributo sobre las Tierras no sea mas que de dos Schelins por libra Sterlina en *Inglaterra* ; y que en *Escocia* se saque una contribucion , conforme al Tratado de Union de los dos Reynos. En la Sesion que el Viernes tuvo esta Camara , que se juntò para tratar del Subsidio , tomò la resolucion de conceder 628y; 15. libras para la manutencion de 18y857. Hombres efectivos de Tropas de Tierra , durante el proximo año de 1754 : 236y420. para las Tropas , y Guarniciones de *Gibraltar* , *Puerto-Mahòn* , y Colonias en *America* : 118y; 47. para los gastos de la Artilleria ; y 5y218. para los gastos extraordinarios de ella , à que no havia proveido el Parlamento. Se cree , que este añadirà algunas nuevas Clausulas al Acto , de que ultimamente se habló , sobre los Motines , y Desertores , y que se reglarán con mas exactitud los Cuarteles de las Tropas , y los castigos corporales , impuestos à los Soldados por el Consejo

sejo de Guerra. El dia 23. hubo un gran Còrtejo en el Palacio de S. James, y la Princesa *Amelia* se dexò ver, vestida de una rica Estofa de nuestras Manufacturas, de un gusto admirable, y nuevo. Se ha mandado, que todas las personas que tengan el honor de estàr en presencia del Rey, y de la Familia Real, vistan prebifamente de ropas de Lana, y Seda, texidas en las Fabricas del Reyno. Segun las cartas de la *Carolina Meridional*, los *Indios* de la *Canada*, que se han abanzado àcia las Colonias *Inglésas*, han cometido grandes hostilidades contra los *Indios*, nuestros Aliados.

La Haya 5. de Diciembre de 1753.

LOS Estados Generales han expedido un Edicto, prohibiendo con rigurosas penas el refundir, y extraer la Moneda acuñada de las Provincias Unidas. El Conde de *Finocheri*, Ministro Plenipotenciario del Rey de las *Dos Sicilias*, entregò ayer al Presidente de la Assablèa sus Cartas de Recreencia con una Memoria, por la qual este Ministro se despidiò de sus Alti-Potencias para restituirse à *Nápoles*. Las cartas de *Lisboa* refieren las ventajas, que las Armas de S. M. *Fidelissima*; mandadas por el Marquès de *Tavora*, consiguieron el año antecedente contra las del Rey de *Sunda*, las quales han sido de mucha satisfaccion para aquella Corte, de que se pone aqui el extracto de este glorioso suceso. ,, Haviendo el Rey de *Sunda* ,, da quebrantado los Tratados concluidos anteriormente entre sus Prede- ,, cessores, y los Virreyes de las Indias *Portuguesas*, y no queriendo satisf- ,, facer à las reiteradas queexas, que el Marquès de *Tavora*, actual Virrey, ,, le havia hecho representar, este tomò ultimamente la resolucion de de- ,, clararle la Guerra; pero antes de manifestar su Proyecto, hizo habil- ,, mente todas las prevenciones necessarias para su execucion. Todo estaba ,, yà prompto, quando el Rey de *Sunda* pudo percibir la tempestad que le ,, amenazaba. Este Principe hizo entonces declarar por su Embaxador, ,, que estaba prompto à dár una entera satisfaccion à los *Portugueses*, y para ,, mayor certeza de sus sinceras intenciones embiò al Marquès de *Tavora* ,, uno de sus Generales, para que sirviessè de Garante; pero estas demof- ,, traciones tan retardadas fueron inútiles, mayormente haviendo hecho ,, el Virrey todos los gastos de la expedicion que meditaba, y no dudaba ,, en emprehenderla, con lo qual el Embaxador de *Sunda* tuvo orden de ,, retirarse. El Marquès de *Tavora* saliò del Puerto de *Goa* el dia 3. de No- ,, viembre de 1752. con una Esquadra compuesta de algunos Navios de ,, Guerra, y un gran numero de Embarcaciones pequeñas, à bordo de las ,, quales iban sus Tropas de desembarco, y las Municiones. Dirigiòse à la ,, Costa de *Sunda*, è hizo desembarcar la gente cerca de la Fortaleza de ,, *Piro*, Plaza importante, que tenia designio de atacar. Estaba guarneci- ,, da

„ da con 60. Piezas de Artilleria , servida por Artilleros *Europeos* , y no
 „ obstante el fuego , las Tropas del Virrey abanzaron con intrepidèz , y
 „ dieron el assalto con espada en mano. La Guarnicion hizo una vigorosa
 „ resistencia , pero finalmente cediò al valor , y constancia de los Sitiado-
 „ res; y los *Portugueses* se hicieron dueños de la Plaza sin mas pèrdida, que
 „ la de 16. Hombres muertos , y 60. heridos. Durante el Ataque de esta
 „ Fortaleza , la Artilleria de los Navios hacia un fuego terrible sobre el
 „ Fuerte de *Ximpion* , que defiende la entrada del Puerto de *Piro* ; y su
 „ Guarnicion , viendo tomada la Plaza , llamò à capitular , y saliò desar-
 „ mada. Esta rendicion fue seguida de la del Fuerte de *Connin-Brigida*, so-
 „ bre una pequeña Isla , que està dentro del mismo Puerto. Los Vencedo-
 „ res hallaron grandes riquezas en *Piro* , que el Virrey repartiò à los Sol-
 „ dados , no tomando para si cosa alguna de estos despojos , cuya mejor
 „ parte le pertenecian , hallandose un gran corazon como el suyo mas dig-
 „ namente recompensado con el suceso de una expedicion , que le colma
 „ de gloria. Despues de haver proveido muy bien la Plaza conquistada, se
 „ restituyò triunfante à *Goa*, y sus Tropas cantaron su victoria, y sus haza-
 „ ñas. La Esquadra conduxo muchas Embarcaciones tomadas en *Piro*, en
 „ donde se hallò un Patache *Portuguès* , de que el *Pyrata Agria* se havia
 „ apoderado poco antes. Lo mas importante del Botin es el numero de
 „ 125. Piezas de Cañon. La toma de *Piro* es muy importante , porque el
 „ Rey de *Sunda* tenia una Aduana en su Puerto , por donde extraia de su
 „ Reyno muchas Mercaderias , y fratos , que oy no puede sin pagar à los
 „ *Portugueses* ; y assi , estando S. M. *Fidelissima* en la resolucion de mantener
 „ esta nueva Conquista , ha mandado armar tres Navios , para que juntos
 „ con otros dos , que el Negociante *Odembourg* està obligado à embiar à las
 „ Indias , transporten 300. Hombres à *Goa* para reforzar la Guarnicion de los
 „ nuevos Fuertes conquistados , y poner al Virrey en estado de emprender
 „ alguna otra expedicion , sacando ventajas de la consternacion en que aun
 „ están los *Maratas* , despues de la Guerra que les ha hecho el *Gran Mogòl*.

Paris 8. de Diciembre de 1753.

EL Rey se restituyò de *Bellevue* à *Versailles* el 30. del passado por la
 mañana , y habiendo estado indispuesto algunos dias de una fluxion,
 acompañada de jaqueca , de que yà està enteramente libre , y por preca-
 verse del ayre , ha oido Missa en el Oratorio de su Camara. Madama
Victoria bolviò à recaer con calentura el dia primero de este mes , pero yà
 està enteramente restablecida. La Princesa de *Condè* abortò el dia 30. del
 mes passado , y este accidente no ha tenido consequencia peligrosa , espe-
 randose , que esta Princesa se restablezca quanto antes. El Conde de *Cler-*

mont , Principe de la Sangrè, fue elegido el dia primero de este por la Academia *Francesa* para la Plaza , que vacò en ella por muerte del sñor de *Bocè* , habiendo gustado el Rey de una eleccion , que dà honor à las Letras , y al Principe que las cultiva.

Madrid 25. de Diciembre de 1753.

LOS Reyes nuestros Señores consiguen perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro. Antes de ayer , quarto Domingo de *Adviento*, asistieron sus Magestades desde la Tribuna à la Missa Mayor , y Sermon, que se dixeron en la Iglesia del Real Monasterio de S. Geronymo. Las ultimas cartas de S. Ildephonso anuncian , que la Reyna Viuda nuestra Señora permanece sin novedad., juntamente con el Señor Infante D. Luis, que el Miercoles de la semana passada se restituyò à aquel Real Sitio.

El Martes 18. de este mes , Fiesta de la *Expectacion de Nuestra Señora*, se vistió la Corte de Gala , y hubo Besamanos general en celebridad del nombre de S. M. la Reyna nuestra Señora , con cuyo plausible motivo fue en Palacio extraordinario , numeroso , y lucido el concurso de Grandes, Prelados , Embaxadores , Ministros Estrangeros , y Personas de distincion de ambos sexos , que cumplimentaron à sus Magestades , que por la noche asistieron con toda la Corte à la Opera intitulada: *Dido Abandonada*, fiesta que se executò con el mayor lucimiento, acierto, y magnificencia en el Real Colisèo del Buen-Retiro , y fue del Real agrado , y satisfaccion.

El Rey se sirviò conferir este dia el Collar del Insigne Orden del *Toussòn* de Oro al Duque de Bournonville , al Marquès de Villafranca , y al Duque de Medina-Sydonia; dando la Presidencia del Consejo de las Ordenes al Duque de Sotomayor.

En consideracion à los distinguidos servicios del Theniente General D. Gabrièl de Zuloaga Conde de la Torrealta , Comandante General interino de Guipuzcoa , se ha dignado el Rey conferirle Plaza de su Consejo de Guerra.

Asimismo ha conferido S. M. al Marquès Virto , Comissario de sus Reales Guardias de Corps , el Empleo de Comissario Ordenador de sus Exercitos ; y la Thenencia Coronela del Regimiento de Cavalleria del Principe à D. Ignacio Gonzalez Torres de Navarra , Capitan del de Montesa.

La Real Academia de S. Fernando, presidida de su Protector el Excmo. señor D. Joseph de Carvajal y Lancaster , Ministro de Estado , &c. con la asistencia de sus Excmos. è Illmos. Consiliarios , toda la Grandeza , Ministros Estrangeros , y el mas lucido , y numeroso concurso , celebrò Jun-

ta publica gèneral en un Salòn del nuevo Real Palacio , y distribuyo por la primera vez los diez y ocho Premios , que el Rey havia destinado à los mas habiles Profèssores de las tres Nobles Artes Pintura , Escultura, y Arquitectura, de que darà la Academia una Relación circunstanciada.

El *Mercurio Historico y Politico* del mes de Noviembre de este año de 1753, se hallarà el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada. Libro nuevo: *Origen de las Ciencias, Arte nuevo de Leer, Escribir, y Contar, con cinco formas de letra utiles, y examen para los que intenten ser Maestros de El, como otras curiosidades importantes*, por D. Gabrièl Fernandez Patino y Rrado, Maestro, y Escritor General por S. M. de todas formas de Letras; se hallarà en la Imprenta de la Gaceta, y en la Libreria de Lorenzo Cardama, calle de Atocha, frente de Santo Thomàs. Otro: *Dissertacion sobre una Medalla de Alexandro Magno, en la que se demuestra como este Principe reynò 34. años, y no 12, como todos dicen*, escrita en Francès por el R. P. y Sr. Alexandro Panèl, de la Compañia de Jesus, y traducida en Español por el Doct. D. Manuel Gomez y Marco. Y otro: *Diario del Christiano Siervo de la Madre de Dios*, traducido del Francès del P. Juan Croiset, de la Compañia de Jesus, por varios Siervos de la Santissima Virgen, muy util para todo fiel Christiano; se venden en la Libreria de Bartholomè Fernandez, Carrera de S. Geronymo; y la Dissertacion en Sevilla, en casa de Joseph Padrino, calle de Genova. El Libro intitulado: *Phisica electrica, ò Compendio, en que se explican los maravillosos Phenomenos de la virtud electrica de los cuerpos*, escrito por el Doct. D. Benito Navarro y Abèl de Veas, del Claustro de Canones de la Uniyersidad de Sevilla, Academico de las Reales Academias de la Historia de Madrid, y de las Buenas Letras de Sevilla; en la Libreria de Angel Corradi, calle de las Carretas, y en Cadiz en casa de Julian Mutis. *El Jardinero de los Planetas, y Fisicador de la Corte para el año de 1754* adornado de una descripcion Laconica, Historico-Politico-Geographica de la España Occidental, esto es, de todas las Ciudades que comprehenden el Reyno de Galicia, y Provincia de Estremadura, sus Montes, Climas, Rios. Plazas, Templos, Reliquias, Campiñas, Fortalezas, Baños, Passeos, Costumbres de sus Habitantes, y otras especiales noticias, su Autor Don Joseph Batricio Moraleja y Navarro, Philo-Mathematico en esta Corte; se hallarà en la Libreria de Luis Gutierrez, calle de la Montera, y en Murcia en casa de Joseph Ximenez Roldàn, calle de Zambrana.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.